

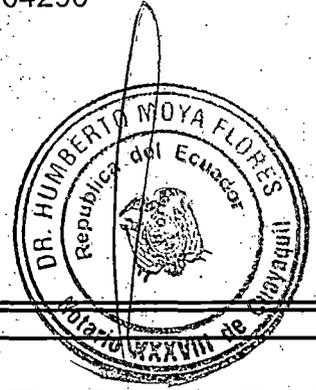


Factura: 001-006-000029472

20170901038P04290



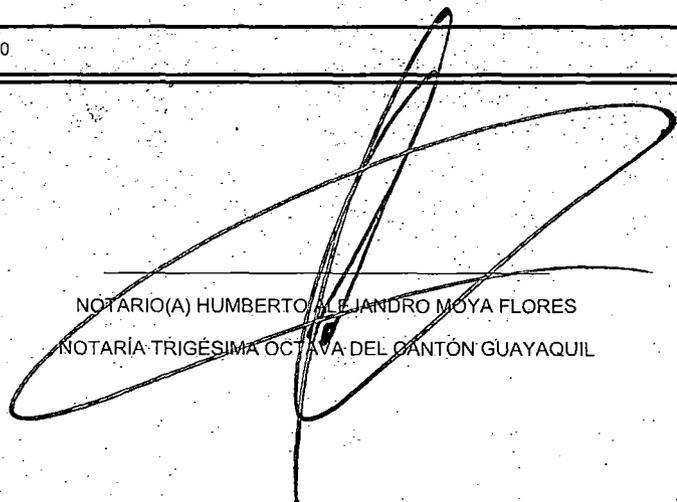
NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTA

Escritura N°:		20170901038P04290					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVADENEYRA VALLEJO JORGE NELSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902038132	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVADENEYRA CAMINO ANTONIO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908930431	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10065.00					



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



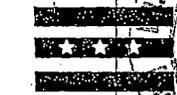
N° TRAMITE: 18150-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
09/03/18 2.1.1

001-006-000029472

No. 2017-09-01-038-P04290
ESCRITURA DE DONACIÓN DE
NUDA PROPIEDAD Y RESERVA DE
USUFRUCTO DE ACCIONES DE LA
COMPAÑÍA COLIMPO S.A. QUE
OTORGA EL SEÑOR JORGE
NELSON RIVADENEYRA
VALLEJO, A FAVOR DE SU HIJO
EL SEÑOR ANTONIO DAVID
RIVADENEYRA CAMINO.-----

CUANTIA: USD\$4.104,40.-----

En la Ciudad de Guayaquil, capital de la provincia de Guayas, Republica del Ecuador, el día trece de Octubre del año dos mil diecisiete, ante mi Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor **JORGE NELSON RIVADENEYRA VALLEJO**, por sus propios y personales derechos, en calidad de DONANTE, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, Ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, el señor **ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO**, por sus propios y personales derechos en calidad de DONATARIO, quien declara ser: de estado civil



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, Ingeniero Mecánico y domiciliado en Estados Unidos de tránsito en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.**- Sírvase incorporar y autorizar en el registro de Escrituras a su cargo, una de Donación de Nuda Propiedad y Reserva de Usufructo, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen en la celebración de la presente escritura publica de Donación de Nuda Propiedad y Reserva de Usufructo, por una parte, el señor **JORGE NELSON RIVADENEYRA VALLEJO**, por sus propios derechos, a quien para efecto del presente contrato se lo podrá denominar simplemente como "EL DONANTE Y/O



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

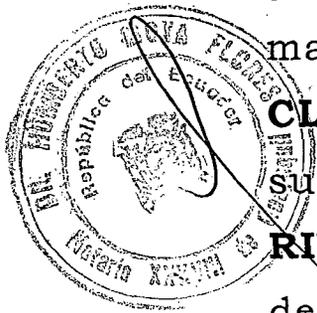
USUFRUCTUARIO"; por otra parte, comparece el señor **ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO**, por sus propios derechos, a quien para efecto del presente contrato se lo podrá denominar simplemente como "EL DONATARIO Y/O NUDO PROPIETARIO": **CLÁUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor **JORGE**

NELSON RIVADENEYRA VALLEJO, es actual único e indiscutido propietario de CUARENTA Y UN MIL, CUARENTA Y TRES acciones en el Capital Social de la compañía COLIMPO S.A., equivalente al OCHO COMA VEINTIUN POR CIENTO del paquete accionario de la compañía COLIMPO S.A.. **CLÁUSULA TERCERA:**

DONACIÓN DE NUDA PROPIEDAD Y RESERVA DE USUFRUCTO DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA COLIMPO S.A.- Con los antecedentes expuestos, el señor **JORGE NELSON RIVADENEYRA VALLEJO**, libre y voluntariamente, declara que dona a favor de su hijo señor **ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO**, el veinticinco por ciento de la Nuda Propiedad de sus acciones en la compañía COLIMPO S.A., equivalentes a DIEZ MIL DOSCIENTAS SESENTA Y UN acciones, las cuales equivalen al DOS COMA CERO CINCO POR CIENTO del paquete accionario de dicha compañía, manifestando que se reserva el

usufructo a perpetuidad, con el propósito de percibir las Utilidades correspondientes que de manera mensual le corresponder percibir.



CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.- Por

su parte su hijo **ANTONIO DAVID**

RIVADENEYRA CAMINO, declara que agradece

del señor **JORGE NELSON RIVADENEYRA**

VALLEJO, la donación de nuda propiedad de las

acciones, manifestando que se comprometen a

que su padre reciba mensualmente las

utilidades que le ayuden a su subsistencia,

declarando que éstas no podrán ser menor en

ningún caso a la suma que ha venido

recibiendo. El Usufructo de dichas acciones

será intransferible, pues sólo podrán

beneficiarlo a él, caducará o se extinguirá este

derecho a su muerte o con la renuncia que

pueda realizar, siempre en beneficio único y

exclusivo de los donatarios. **CLÁUSULA**

QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente

Escritura es de **CUATRO MIL CIENTO CUATRO**

40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMÉRICA (USD\$4.104,40).- CLÁUSULA

SEXTA: ACEPTACION.- Las partes

intervinientes en el presente contrato, declaran

que aceptan de común acuerdo las cláusulas

establecidas en el mismo, por así convenir a sus

intereses. **CLÁUSULA SEPTIMA: GASTOS.-**

Guayaquil, 03 de Abril del 2013

Sr. Arq. Dr.
ARQ. JORGE RIVADENEYRA VALLEJO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato ratificarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía COLIMPO S.A. celebrada en esta fecha resolvió por unanimidad elegirlo a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por el período de CINCO AÑOS.

De conformidad con lo determinado en el Art.27 de los Estatutos Sociales, le corresponde a usted la **representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.**

Cuando se constituyó la actual COLIMPO S.A. se denominaba COMERCIAL COLIMPO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el 23 de Abril de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de julio de 1982.

Mediante escritura pública otorgada el 28 de Enero de 1998 ante el Notario Tercero de Guayaquil, Doctor Bolívar Peña Malta e inscrita el 5 de noviembre de 1998 de fojas 83854 a 83877, número 21946 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 33138 del Repertorio, COMERCIAL COLIMPO C.LTDA., realizó el Aumento del Capital Social, Transformación y Cambio de Denominación Social a COLIMPO S.A., prorrogó su plazo de duración y reformó íntegramente sus Estatutos.

Además, se deja constancia que el Representante Legal aquí designado, es de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0902038132, con domicilio en la Urbanización Vía al Sol, Mz 578 No. 2-3, de Guayaquil- Ecuador.

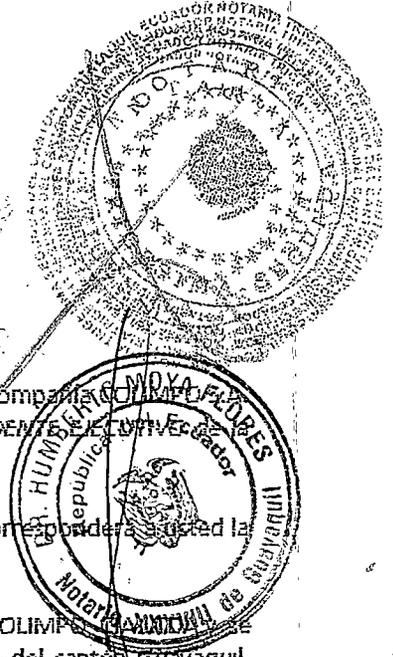
Atentamente

DRA. LUCÍA CAMINO DE RIVADENEYRA
VICEPRESIDENTE

Acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de COLIMPO S.A. para el cual he sido elegido.

Guayaquil, Abril 03 del 2013

ARQ. JORGE RIVADENEYRA VALLEJO



GUAYAQUIL:

Av. Juan Tanco Marengo km. 2 1/2 e Ignacio Robles

P.B.X. : 04-223-0850 Fax: (593) 4 223-1208 * P.O. Box 09-01-7616

e-mail: ventasgye@colimpo.com.ec

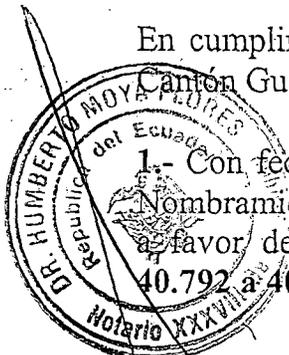
www.colimpo.com.ec

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 15.384
FECHA DE REPERTORIO: 04/abr/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:06



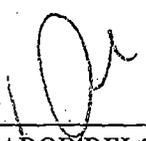
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:



1.- Con fecha cuatro de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **COLIMPO S.A.**, a favor de **JORGE NELSON RIVADENEYRA VALLEJO**, de fojas **40.792 a 40.793**, Registro Mercantil número **6.557**.

ORDEN: 15384




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 08 de abril de 2013

REVISADO POR:

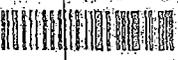


Nº 0514445

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA Y BC No. 000203549-2

CIUDADANIA
RIVADENEYRA VALLEJO
RIVADENEYRA VALLEJO
JORGE NELSON
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO/CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 19/08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LUCIA TERESA
CAMINO REINEL



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
ARQUITECTO E3333V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVADENEYRA PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2011-11-11
FECHA DE EXPIRACION
2021-11-11





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902038132

Nombres del ciudadano: RIVADENEYRA VALLEJO JORGE NELSON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMINO REINEL LUCIA TERESA

Fecha de Matrimonio: 23 DE JUNIO DE 1966

Nombres del padre: RIVADENEYRA PEDRO

Nombres de la madre: VALLEJO ZOILA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-061-48168



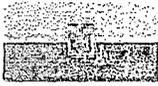
175-061-48168

Ing. Jorge Troya Fuertes

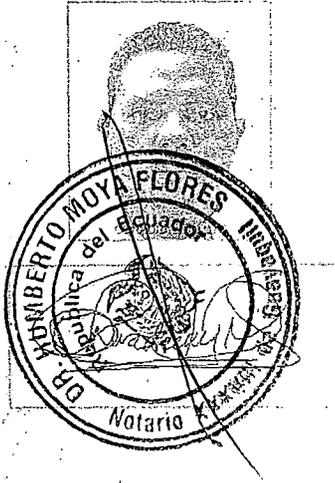
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908930431

Nombres del ciudadano: RIVADENEYRA CAMINO ANTONIO DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PERALTA ALARCON MAE JEAN

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 1995

Nombres del padre: RIVADENEYRA VALLEJO JORGE N

Nombres de la madre: CAMINO LUCIA TERESA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

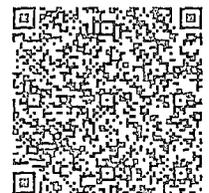
N° de certificado: 171-061-38091



171-061-38091

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Todos los gastos que se ocasionaren en el otorgamiento e inscripción de la presente escritura serán de cargo del donatario.

CLÁUSULA OCTAVA: CONTROVERSIAS.

En caso de controversias se notificará al donante en su domicilio ubicado en Urbanización Vía al Sol, manzana quinientos setenta y ocho,

cero dos, kilómetro catorce y medio vía a la Costa, Teléfono número cero nueve nueve nueve nueve uno ocho uno ocho tres (0999918183); y

al donatario señor **ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO**, en su domicilio ubicado en Mil setecientos treinta y cuatro

Breakers Way Weston FL. Tres tres tres dos seis USA, teléfono número cero cero uno -

trescientos cinco- tres tres tres siete cinco ocho cinco (001-305-3337585). **CLÁUSULA NOVENA:**

AUTORIZACION.- Quedan autorizadas cualesquiera de las partes contratantes para obtener la inscripción de esta escritura en el

Registro Mercantil correspondiente.- Anteponga y agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta

y plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogado Adolfo Cagua Chamaidán.- Registro número.- Seis mil seiscientos once.-

Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte



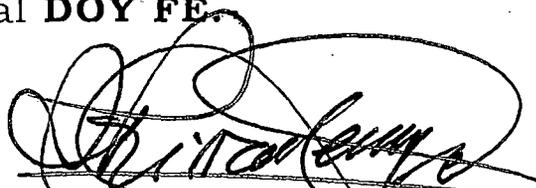
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

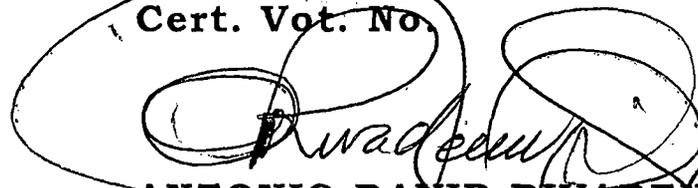


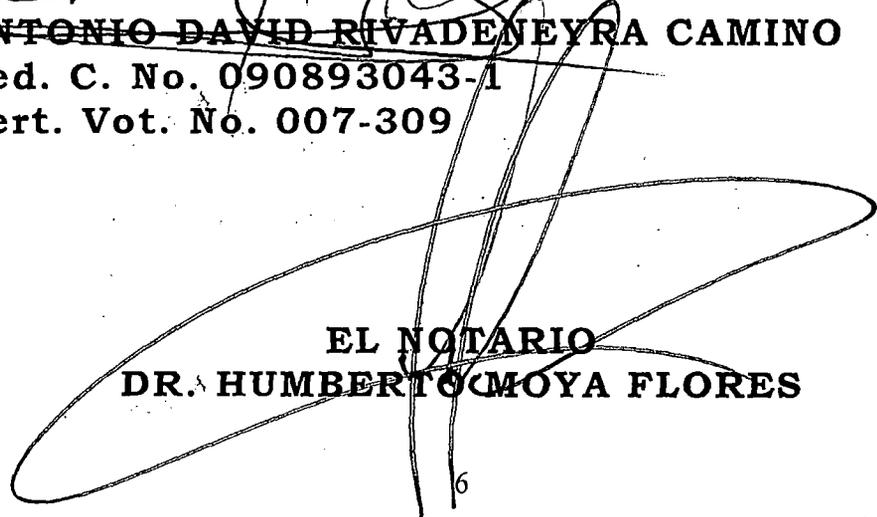
integrante de la presente escritura pública,
todos los documentos habilitantes que se han
considerado pertinentes para dar la solemnidad
que requiere el presente instrumento público.



Los otorgantes se identifican con el certificado
obtenido del Sistema Nacional de Identificación
Ciudadana que han autorizado, en acatamiento
a la resolución número cero setenta y ocho
guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo
de la Judicatura.- Leída que les fue la
presente escritura de principio a fin y en alta
voz, por mí el Notario a los intervinientes,
éstos la aprobaron en todas y cada una de sus
partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en
unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo
cual **DOY FE.**


JORGE NELSON RIVADENEYRA VALLEJO
Ced. C. No. 090203813-2
Cert. Vot. No.


~~**ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO**~~
Ced. C. No. 090893043-1
Cert. Vot. No. 007-309


EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO EN **SIETE** FOJAS UTILES QUE SELLO
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 31 DE OCTUBRE DE 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

